



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

ACUERDO REGIONAL N° 269-2020-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria Virtual celebrada a los 04 días del mes de Agosto de 2020, en la Sala Virtual de la Sede del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el literal f) del Artículo 26° del Reglamento Interno de Consejo, señala que los Consejeros y Consejeras Regionales tienen derecho a presentar pedidos por escrito o verbalmente para atender las necesidades de la población de la región en materia de su competencia.

Que, la Consejera Tatiana Erlinda Arias Espinoza pide que se le exhorte al Gobernador Regional de Junín a fin de que designe un nuevo director para la Red de Salud de Tarma que cumpla el perfil y de la talla de asumir la dirección de la institución.

Que, el Consejero Saúl Arcos Galván indica que las facultades de cambiar a algún funcionario de confianza no es del Consejo Regional sino del Gobernador Regional, en todo caso la persona que tiene que exigir al Gobernador Regional que acepte o no su renuncia es el propio médico renunciante; de otro lado la Consejera Tatiana podría comunicarse por interno con el Gerente General o el mismo Gobernador para ver con respecto a su decisión que pueda tener ante la renuncia irrevocable del médico.

Que, siendo un pedido verbal, y con la recomendación del Consejero Saúl Arcos Galván el Pleno del Consejo Regional acuerda, recomendar a la Consejera Tatiana Erlinda Arias Espinoza reunir toda la información de manera directa con el Gerente General Regional y/o Gobernador Regional a fin de buscar respuestas ante la problemática expuesta en referencia a la designación de un nuevo director para el hospital Félix Mayorca Soto de la provincia de Tarma.

El Consejo Regional con el voto de la **MAYORÍA** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: RECOMENDAR, a la Consejera Tatiana Erlinda Arias Espinoza reunir toda la información de manera directa con el Gerente General Regional y/o Gobernador Regional a fin de buscar respuestas ante la problemática expuesta en referencia a la designación de un nuevo director para el hospital Félix Mayorca Soto de la provincia de Tarma.

Dado en la Sala Virtual del Gobierno Regional de Junín a los, 04 días del mes de Agosto del año dos mil veinte.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

ABIMAE P. ROJAS TICSE
CONSEJERO DELEGADO

Abog. Ana María Cortés Capucho
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN